



Reglamento Campaña: Tu tarjeta de débito Mastercard te premia con una pantalla

El presente reglamento tiene como objetivo normar la campaña “Tu tarjeta de débito te premia con una pantalla” a realizarse entre quienes utilicen la nueva tarjeta de débito Mastercard de Coope Ande N° 1 R.L., también denominada más adelante como la Cooperativa, durante el periodo establecido para esta promoción y en cumplimiento de los requisitos establecidos para aplicar por los premios a través de la mecánica de redes sociales.

Artículo 1. Participantes: Participarán de la promoción los asociados que realicen una compra de al menos \$5,000 con la tarjeta de débito Coope Ande Mastercard y participen en la mecánica de Facebook o Instagram de la Cooperativa.

Artículo 2. Mecánica promocional: el tarjetahabiente acumulará 1 acción por cada comentario que realice en las redes sociales de la Cooperativa en las publicaciones relacionadas con esta promoción. Los tarjetahabientes deberán seguir los pasos indicados en la publicación de Facebook: deberán comentar y o subir una foto que muestre en qué utilizaron la tarjeta de débito Coope Ande Mastercard.

Requisitos para ser ganador uno de los premios:

- El asociado debe estar al día con sus obligaciones con la Cooperativa.
- Debe haber realizado al menos una compra por \$5,000 con la tarjeta de débito Coope Ande Mastercard durante el mes de abril y mayo del 2022.
- El asociado deberá comentar en la publicación de Facebook o Instagram siguiendo los pasos indicados en la publicación para poder participar por el premio.
- El asociado debe ser seguidor de la red social de la Cooperativa en la que participa con la mecánica.

De no cumplirse alguna de las condiciones anteriores, no será entregado el premio.

Artículo 3. Periodo: El período de vigencia de la promoción será del 26 de abril al 15 de mayo del 2022.

Artículo 4. Premios: se sorteará 2 pantallas entre los participantes de la mecánica de Facebook y 1 pantalla entre los participantes de la mecánica de Instagram.

Artículo 5. Reclamo de los premios: El premio podrá ser reclamado únicamente por quien es titular de la tarjeta y cumplió con los requisitos de la promoción. El ganador será contactado al número de teléfono registrados en la Cooperativa, y/o a través de su perfil en la red social participante. En caso de no contar con respuesta del asociado en un plazo de 24 horas, se procederá a seleccionar a otra persona ganadora. La entrega del premio se coordinará con la persona ganadora, no se garantiza la entrega a domicilio del premio, por lo que la persona ganadora deberá trasladarse al lugar indicado por la Cooperativa para retirar el premio.

Artículo 6. Sorteo: Se realizará un sorteo a más tardar el día 30 de mayo. El premio se sorteará mediante un sorteo electrónico, en las instalaciones de Coope Ande N° 1 R.L., ubicada en San



Coope Ande

Reglamento Campaña: Tu tarjeta de débito Mastercard te premia con una pantalla

José, Barrio La California, calles 26 y 28, Avenida Central entre los asociados participantes, en presencia de dos representantes del Departamento de Servicios Comerciales de la Cooperativa, con el propósito de garantizar la validez del sorteo electrónico en mención.

Artículo 7. Reserva de derechos: Coope Ande podrá suspender en forma inmediata la promoción, sin asumir responsabilidad alguna, en caso de llegar a detectar mecanismos de cualquier naturaleza que afecten o puedan afectar gravemente los intereses de la Cooperativa o de la promoción. La Cooperativa se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir aquellas modificaciones necesarias para la buena marcha de la promoción.

San José, abril del 2022.

□ Fin del documento.